



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
OPINIÓN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:			
CONSISTE EN PROPORCIONAR LA OPINIÓN FAVORABLE A ESTABLECIMIENTOS DE ALTO Y MEDIANO RIESGO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 47, 48 y 49 del capítulo tercero de los dictámenes del reglamento, del libro sexto del código administrativo del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		OPINIÓN FAVORABLE				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En establecimientos con giro comercial o industrial con servicio de alto y mediano riesgo.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, si en algún momento el establecimiento comete alguna irregularidad y está en riesgo de algún accidente, se procederá a la suspensión por incumplir en materia de protección civil y poner en riesgo la vida de los Tlalnahuacenses.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Identificación oficial vigente		SI		1		Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad-Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.	
2.- Comprobante de domicilio		SI		1			
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores		SI		1			
4.- Señalética en materia de Protección civil		SI		1			
5.- Programa específico de Protección civil		SI		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Identificación oficial vigente		SI		1		Apéndice "identificación, localización y análisis de riesgos y recursos "norma técnica de protección civil NTE-001-CGPC-2016 Artículo 2" campo de aplicación "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010, Coordinaciones De Seguridad-Prevención Y Protección Contra Incendios En Los Centros De Trabajo. Art. 4" Alcance "NORMA oficial mexicana nom-003-segob-2011, señales y avisos para Protección Civil. -colores, formas y símbolos a utilizar Artículo6.18capitulo sexto de "las unidades internas "del libro sexto del código Administrativo de Estado de México.	
2.- Comprobante de domicilio		SI		1			
3.- Carta responsiva de llenado de extinguidores		SI		1			
4.- Señalética en materia de Protección civil		SI		1			
5.- Programa específico de Protección civil		SI		1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL A SOLICITAR EL TRAMITE. 2.- ESPERAR LA VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DEL INMUEBLE. 3.- EN CASO DE NO TENER OBSERVACIONES SE OBTENDRA LA OPINIÓN FAVORABLE.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7 DIAS HABILES					
COSTO:		VARIABLE		Fundamento Jurídico: CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DE LA TESORERIA MPAL.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	CONSIDERANDO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE EXPEDIRA LA OPINION FAVORABLE.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA PICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ	
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA TLALMANALCO - SAN RAFAEL KM 1+700	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	SAN JUAN ATZACUALOYA	MUNICIPIO:	TLALMANALCO
C.P.:	56720	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 09:00 A 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
597	97 5 50 00	N/A	N/A
56	27 95 66 64		
CORREO ELECTRÓNICO: proteccióncivil@tlalmanalco.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PROCEDE SI MI ESTABLECIMIENTO NO CUENTA CON OPINION FAVORABLE?		
RESPUESTA:	SE APLICARÁ UNA MULTA Y CLAUSURA.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO SEA ALTO O MEDIANO RIESGO, REQUIERE SEÑALITICA?		
RESPUESTA:	SI, COMO SE MARCA EN MATERIA EN PROTECCION CIVIL.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿HABRA VERIFICACIONES DESPUES DE LA ENTREGA DE LA OPINION FAVORABLE?		
RESPUESTA:	SI, PARA VERIFICAR QUE SIGAN CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
TBGIR. CRISTINA MIRIAM HERNÁNDEZ SORIANO.	TBGIR. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ.	__ 18 __ / __ 03 __ / __ 25 __.
SUB COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	

